



## SESIÓN ORDINARIA 163-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes cuatro de febrero del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Álvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concej. Municipal
--------------	---	---

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor Señora	José Alexis Jiménez Chavarría Olendia Vindas Abarca	Regidor Propietario Síndico Suplente
-----------------	--	---

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

### 1. Sesión Nº 161 -2008 del 28 de enero de 2008

**El regidor Roosevelt Wallace** señala que hoy tenemos un documento como asunto entrado sobre la auditoría del Palacio de Los Deportes, y se debió considerar este elemento en la votación que se realizó. Por otro indica que está en desacuerdo con el inciso g de los considerandos, porque el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación del Palacio de Los Deportes aceptó la amenaza de muerte, que le hizo a su persona y a su familia, por haber pedido una auditoría por las entradas de cortesía que se reciben en el Palacio. Solicita más tiempo antes de que se firme el convenio nuevo, ya que en el informe de la Auditoría Interna se indican varias anomalías, que hay que revisar y tomar en cuenta a la hora de que se firme ese documento.

**El síndico William Villalobos** manifiesta que el informe de la señora Auditora es un instrumento y un insumo para valorar la conveniencia de la firma, de ahí que la Comisión de Asuntos Jurídicos debe avocarse a revisar el mismo y si es del caso, se tendrá que proceder a revocar el acuerdo.

**La Presidencia** afirma que la próxima semana estará el informe, en el cual se va a revisar detalladamente el documento que presenta la señora Auditora, de manera que la Comisión va a redactar las recomendaciones atinentes y se avocará a estudiar las deficiencias.

**//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 163-007, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

### 1. Leonel Fonseca C y Vecinos de Barreal de Heredia

Asunto: Solicitud de que se solucione lo antes posible el problema del entubado de aguas negras y pluviales en la Comunidad de Barreal. Tel: 293-6948 333-7218.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el anterior Ingeniero Fabio Azofeifa estuvo allá y se hizo un informe en el cual el señor Azofeifa presentó un presupuesto de tres millones quinientos mil colones, sin embargo ese dinero solamente alcanzaba para mano de obra, de forma tal que no se pudo realizar la obra.

En vista de la situación se volvió a presupuestar la obra, pero esta vez se incluyeron tres millones para mano de obra, porque los materiales los da la administración y dicha obra se incluyó en el presupuesto extraordinario 01-2008, de manera que ya se le dio la solución presupuestaria a este problema, pero todavía no se ha hecho la obra.

Solicita que se le responda al gestionante en el sentido, de que ya se incluyó en PE-01-08, y la obra se va a realizar por administración, de ahí que han visitado la zona en repetidas ocasiones. Indica que se les debe comunicar que si la Asociación de Desarrollo de Barreal desea cooperar, puede hacerlo pero el problema ya está resuelto, asimismo le solicita a la administración que interponga sus buenos oficios para que la proveeduría inicie los trámites pertinentes para que la obra se realice antes del invierno, dado que este año se ha anunciado que por el fenómeno de la niña en abril inician las lluvias.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. COMUNICAR A LOS GESTIONANTES QUE LA MUNICIPALIDAD SE HA AVOCADO A REALIZAR EL ESTUDIO PERTINENTE, ADEMÁS SE HIZO LA INSPECCIÓN DE RIGOR, DADO QUE LA MOCIÓN QUE PRESENTÓ EL REGIDOR WÁLTER SÁNCHEZ AL RESPECTO, FUE APROBADO POR ESTE CONCEJO Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE INCLUYERON EN EL ÚLTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO QUE SE REALIZÓ EN EL AÑO 2007. SIN EMBARGO POR ERROR DE CÁLCULO NO SE PUDO EJECUTAR LA OBRA Y ESA SITUACIÓN ESCAPA A LA ADMINISTRACIÓN Y A ESTE CONCEJO.**

**2. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE VOLVIÓ A PRESUPUESTAR LA OBRA Y SE INCLUYÓ EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2008, EL CUAL YA FUE APROBADO DEBIDAMENTE POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y EN ESTA OCASIÓN SE PRESUPUESTARON TRES MILLONES PARA LA MANO, DADO QUE LOS MATERIALES LOS APORTAN LA ADMINISTRACIÓN. POR TAL RAZÓN ESTE CONCEJO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTÁ A LA ESPERA DEL REFRENDO DE LA CONTRALORÍA DE DICHO PRESUPUESTO PARA AVOCARNOS A REALIZAR EL TRABAJO ANTES DE INVIERNO.**

**3. POR ÚLTIMO SE REITERA Y SE LA ACLARA A LOS GESTIONANTES QUE EL TRABAJO SE REALIZARÁ CON MANO DE OBRA CONTRATADA Y LOS MATERIALES**

**LOS APORTA LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE SE LE AGRADECE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARREAL SU COLABORACIÓN, PERO LA ADMINISTRACIÓN REALIZARÁ LA OBRA.**

**4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i.**

Asunto: Remite criterio legal sobre la situación legal de la actual Finca La Melita. DAJ 033-2008.

Parte de texto del documento DAJ 033-2008, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, Director de Asuntos Jurídicos a.i., el cual dice:

“ Así las cosas, en vista de que nuestro ordenamiento jurídico autoriza a las asociaciones civiles para recibir en administración inmuebles destinados a parque siempre y cuando eso no implique una modificación a su naturaleza, y el hecho de que la Asociación Real Santamaría este tiene como fin buscar el beneficio de la comunidad de acuerdo con sus Estatutos, incluyendo promover el mantenimiento de las áreas comunales, concluye esta oficina que no existe impedimento legal para dar en administración las áreas de parque ubicadas en el Residencial Real Santamaría Oeste, en los términos del numeral 154 de la Ley General de la Administración Pública, con el objetivo de que la Asociación de Vecinos del Residencial Real Santamaría Oeste se encargue de proporcionar mantenimiento a dichas áreas.

Lo anterior implicaría el deber de utilizar la figura del préstamo de uso a título precario en los términos que establece el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, por lo que en caso de que el ayuntamiento autorí-

ce a dar en administración las áreas de parque a favor de la Asociación, deberá suscribirse un convenio en el que se estipule (entre otros aspectos) que dicha entidad no podrá modificar la naturaleza y destino de áreas comunales que eventualmente se den en préstamo. Asimismo, el municipio tendrá el derecho de revocar en cualquier momento el acuerdo suscrito, cuando existan razones de oportunidad, conveniencia o interés público que así lo justifiquen.

En consecuencia, tal y como lo solicitó el Concejo Municipal ésta dirección se avocará a coordinar con la Asociación la documentación necesaria para la elaboración y suscripción del convenio. No omito indicarle que para que el mismo sea eficaz, es necesario que el Concejo Municipal tome un acuerdo en el que se autorice a su autoridad para suscribirlo.”

**La Presidencia** pregunta al Lic. Fabián Nuñez – Director de Asuntos Jurídicos que porqué se declaró sin lugar la demanda Ejecutiva, sea porqué no pegó el cobro judicial, a lo que responde el señor Nuñez que según le ha indicado el profesional que tiene el caso, es por falta de legitimación pasiva y falta de derecho.

**La Presidencia** le indica que sería bueno que se prepare un informe del porqué se perdió ese juicio, para que se conozca detalladamente, por este Concejo.

**La Presidencia** comenta que según se desprende del informe en análisis, es posible dar en administración Áreas Públicas a Organizaciones Privadas, a lo que responde el Lic. Nuñez, que si es posible dar, siempre y cuando sea como Título de uso en precario, que es como se ha venido haciendo.

**La Presidencia** indica que con respecto a este punto el Consejo de Distrito de Ulloa debe reunirse con los miembros del Comité de vecinos de la Urbanización, para que valoren y estudien el asunto y se pongan de acuerdo, de manera que si es del caso presenten el informe y las recomendaciones respectivas, para que se haga el convenio indicado, con el fin de que el Concejo estudie el mismo y proceda posteriormente a la aprobación.

**El Lic. Ronny Monge** señala que deben aclarar la situación jurídica, porque hasta donde sabe y de acuerdo a la última reunión que tuvo con ellos, no tenían personería jurídica.

**La Presidencia** le indica al Lic. Nuñez que es importante que presenten un informe a este Concejo sobre el estado en que se encuentra ese proceso “mortis causi” de la propiedad Finca La Melita, y es importante revisar si se apersonó en el proceso a la Junta de Educación de la Escuela de Lagunilla.

**El regidor Walter Sánchez** le solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos realizar una inspección ocular en esa propiedad, porque hay furgones en la misma, sea existe una actividad comercial y considera que desde un escritorio no se pueden hacer esas cosas. Considera que en este momento es una propiedad que está en veremos, pero si es importante determinar que tipo de actividad comercial se da en ese lugar y si cuentan con patente para realizarla.

**El síndico José Antonio Bolaños** manifiesta que al final de esa propiedad, la cual es muy grande y llega hasta Casa Bella hay una fábrica de parque, de manera que hay actividad comercial.

**El Lic. Ronny Monge – Vicealcalde Municipal** señala que muchas personas le dan las quejas de la situación que ahí se da, porque según le han manifestado, desde las tres de la mañana encienden los furgones y están haciendo los trabajos, por lo que sus sueños se ven interrumpidos desde tempranas horas, de manera que considera que es bueno hacer una revisión y estudio de lo que ahí sucede.

**La Presidencia** señala que este punto se va a trasladar a la administración, para que informe al Concejo Municipal sobre el estado de la patente de esa actividad y se nos indique con que patente están funcionando, quién la otorgó y en qué condiciones se otorgó la misma, porque debe quedar claro si todo está en regla o si por el contrario, se encuentran al margen de la ley.

**//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 033-2008, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PREPARE UN INFORME DETALLADO, INDICANDO EL PORQUE LA MUNICIPALIDAD PERDIÓ EL JUICIO POR COBRO JUDICIAL.
2. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA, PARA QUE VALORE Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL RESIDENCIAL SANTAMARÍA PUEDA RECIBIR EN ADMINISTRACIÓN LAS ÁREAS DESTINADAS A PARQUE DE LA LOCALIDAD, PARA LO CUAL DEBEN PONERSE DE ACUERDO Y SI ES DEL CASO PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL RECOMIENDE QUE SE HAGA EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAS ÁREAS PARA APROBARLO POSTERIORMENTE SI ES DEL CASO.
3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ESE PROCESO MORTIS CAUSI DE LA PROPIEDAD O FINCA LA MELITA, PARA LO CUAL DEBEN ANALIZAR SI SE APERSONÓ EN DICHA CAUSA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE LAGUNILLA.
4. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REALICE UNA INSPECCIÓN OCULAR EN EL SITIO, DADO QUE HAY FUGONES EN ESA PROPIEDAD, SEA, EXISTE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE CONOCER CON QUE PATENTE ESTÁN DESARROLLANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL, QUIEN OTORGÓ DICHA PATENTE Y EN QUE CONDICIONES SE DIO LA PATENTE.
6. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE LOS INFORMES SOLICITADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

3. Berny Solís González

Asunto: Agradecimiento por las muestras de cariño y solidaridad del Concejo Municipal, por el fallecimiento de su señora madre.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

4. Anyelo Rodríguez García – Director Programa Sida y Vida Grupo FRASA

Asunto: Solicitud de permiso para colocar un toldo de información en el Parque Central, donde se entregará información relacionada con la prevención del VIH-SIDA , el día 06 de febrero del 2008. Tel: 431-2987.

**La Presidencia** le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo – Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro sobre la actividad que se está solicitando, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad, ya que es un tema muy importante de abordar y considera que debe hacerse en el Parque Central, porque llegan muchas personas por las misas que se realizarán por el inicio de la cuaresma, y ese factor se debe aprovechar para divulgar el tema lo más que se pueda, porque de lo contrario no tendría sentido.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ANYELO RODRÍGUEZ GARCÍA – DIRECTOR PROGRAMA SIDA Y VIDA GRUPO FRASA, DE COLOCAR UN TOLDO DE INFORMACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL, DONDE SE ENTREGARÁ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA, EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2008.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5. Alvaro Córdoba Trejos y vecinos de Urbanización La Lilliana  
Asunto: Agradecimiento por la construcción de la media calle que va desde el Mini Super la Lilliana hasta pegar con la calle que viene 100 metros al sur del Bar La Deportiva. **Fax 260-3728.**

**El regidor Walter Sánchez** señala que estas obras obedecen a un trabajo de equipo, ya que la Administración y el Concejo Municipal se han puesto el overol y el delantal, para tener las calles arregladas y cumplir con una meta que nos propusimos, cuando entramos acá. Agrega que en este momento se está analizando la calle del antiguo precario La Unión y la administración está trabajando para resolver esa calle y eliminar las presas que hay en ese lugar. Afirma que con esa obra, se estaría descongestionado la calle hacia La Aurora y ese sector que es tan transitado.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que en atención a solicitud de una cantidad de vecinos la Comisión de Obras visitó el lugar y redactó un informe al Concejo donde se recomendaba construir la media vía en el sitio indicado y emitir un informe a este Concejo sobre los resultados obtenidos en un plazo de tres meses, no obstante ya habían transcurrido alrededor de cinco meses y aún no habían iniciado los otros.

Por lo que algunos vecinos se mostraron molestos, sobre todo porque se les solicitó cooperar con dinero para la elaboración de dicha media vía a pesar del acuerdo del Concejo.

Posteriormente la Comisión de Obras emite un segundo informe solicitando los resultados de dicha gestión dado el enojo de los vecinos a lo que la administración compromete en la ejecución de dicha vía lo antes posible.

Al realizarse dicha obra algunos vecinos indicaron que un funcionario municipal les había solicitado notas de agradecimiento.

Lo bueno es que la administración cumplió con el acuerdo, lo cual merece también mi felicitación, ya que la vía quedó muy bien.

**La Presidencia** señala que esta media vía le correspondía hacerla al desarrollador y no la hizo, pero en la Municipalidad en aquel momento, se recibieron las obras y ahora la Municipalidad procedió a construir esa obra. Considera que lo importante es que se hizo la obra, de ahí que se recibe con gratitud la nota y nos llena de satisfacción haber cumplido con una necesidad de los vecinos. Es importante recalcar que se ha venido trabajando con ahínco y estas notas motivan para seguir trabajando por la ciudad de Heredia.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECERLE AL SEÑOR ÁLVARO CÓRDOBA TREJOS Y VECINOS DE LA URBANIZACIÓN LA LILLIANA, POR LAS MANIFESTACIONES EXTERNADAS EN LA NOTA, LAS CUALES LLENAN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y A ESTA MUNICIPALIDAD DE MUCHA MOTIVACIÓN. ASIMISMO SE LE COMUNICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN SE SIENTEN COMPLACIDOS CON LA LABOR REALIZADA A LA FECHA, DE MANERA QUE SE CONTINUARÁ TRABAJANDO POR LA CIUDAD DE HEREDIA.**

## ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

### 1. Informe Nº 55 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

- 1) Oficio SCM 3058-2007  
Suscribe: Fanny Vargas Serrano y otros vecinos de la Avenida Tomás Guardia – Ciudadela Bernardo Benavides  
Asunto: Denuncia sanitaria sobre situación que genera el actual plantel Municipal.

Esta Comisión recomienda trasladar a la Administración para que investigue dicha situación y proceda a dar una pronta respuesta a esta queja.

#### **//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, EN TODOS SUS EXTREMOS, POR TANTO SE INSTRUYE A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PROCEDA A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL LUGAR Y PRESENTE UN INFORME INDICANDO SI LA SITUACIÓN YA FUE RESUELTA.**

**3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Oficio SCM 2975-2007  
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento del Director de Ingeniería del Sur S.A., en el cual informa que ha sido cumplido en su totalidad la donación de las áreas públicas al Conjunto Residencial Verolis y la garantía por las obras faltantes de la I etapa a favor de la Municipalidad.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

## 3) Oficio SCM 2923-2007

Suscribe: Ing. Carlos Escobar Matarrita – Director Operativo

Asunto: Considera desde el punto de vista técnico que tanto Global Park 2, como el Parque Tecnológico San Luis, pueden realizar las gestiones que necesiten ante el Departamento de Ingeniería, en tanto cumplan con los requisitos de ley y con las disposiciones del Concejo y de la Alcaldía.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

**2. Informe de la Comisión de Turismo, para sea analizado por el Concejo, el documento de fecha 05 de diciembre, suscrito por la Comisión de Turismo, referente al Proyecto del Convenio de Cooperación con el ICT.**

Texto del Informe de Turismo

"Reciba un cordial saludo don Manuel, el pasado 5 de diciembre esta comisión le envío a usted una carta en la cual le manifestamos nuestro parecer a cerca del cual seria la mejor manera de dirección para la comisión de turismo, no le manifestamos que se tomara dicha carta como informe y le fue enviada a la señora Vicealcaldesa para su conocimiento recibiendo una respuesta que no nos aclara nada de que posición tomar a cerca de la comisión. Esto luego de recibir el traslado SCM 0062-2008, enviado por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Ch, en que remite las recomendaciones a seguir sobre el Proyecto del Convenio de Cooperación que se pretende suscribir con el ICT. Aparte del señor Licenciado nos presentan algunas directrices de cómo debe estar conformada la comisión.

Le anexo el documento anterior y el enviado por el Lic. Álvarez Chaves para que sea por favor analizado en el Concejo y sea tomado como respuesta al oficio ya enumerado anteriormente, ya que cualquier decisión con respecto al proyecto con el ICT deberá ser tomada en el Concejo."

**La regidora Rocío Cerna** señala que el motivo de este informe es para indicar que todos los trámites y notas se realizan a través de la administración, inclusive la correspondencia el ICT la envía al Depto. De Rentas, por lo que consideran que debe ser un funcionario o (a) de la administración la que maneje todo lo relacionado con Turismo, porque de hecho deben llegar los trámites al Alcalde Municipal. Indica que además los documentos vienen a nombre de la señora Hannia Vega.

Agrega que la idea es para agilizar los procesos y los trámites, ya que son asuntos meramente administrativos.

**La Presidencia** considera que más bien la Comisión debe integrar en su trabajo a la señora Hannia Vega – Vicealcaldesa y coordinar con la señora Angela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas para que se realicen los trámites de las necesidades que tienen y de lo que ocupan para desarrollar la labor encomendada. Por otro lado es importante que revisen el borrador de convenio y presenten un informe a este Concejo donde recomiendan autorizar al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio.

Indica que para el Concejo Municipal es necesario tener un informe de Comisión, donde recomiendan la firma o no de un convenio, porque de esa forma se sabe, que el mismo fue analizado y revisado por la Comisión, además es importante recordar que el trabajo del Concejo y los acuerdos que toma, se basan en el trabajo de las comisiones, por lo que es sumamente importante los informes que presentan, ya que como lo expresó anteriormente son la base del acuerdo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:  
DEVOLVER EL INFORME A LA COMISIÓN DE TURISMO, PARA QUE INTEGREN A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS – VICE-ALCALDESA MUNICIPAL Y DEMÁS COLABORADORES QUIENES HAN MANIFESTADO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE TURISMO.**

**3. Informe No.4 de la Comisión de Vivienda**

Texto del Informe de la Comisión de Vivienda Nº 4 CV 04-2007

" De acuerdo a la potestad que se le brinda a esta comisión es que se remite el siguiente acuerdo:

Recomendar al Concejo Municipal enviar una nota al señor Jorge Sánchez Zúñiga, Viceministro de Vivienda, con el fin de que se tome en consideración para algún proyecto de

vivienda la base de datos que se está estableciendo a nivel municipal ante las solicitudes que realizan las personas de escasos recursos económicos a esta institución.

Las personas solicitantes son:

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Jaén Recio Giselle	5-259-933	293-43-10 (trabajo)
González González Ana Live	4-0072-0504	237-3200 (Hija)
Camacho Albina	1-301-040	358-2505
Chaves Castro María de los Ángeles	1-930-451	864-8136 (Cuñado)
Ugalde Morales Alexander	4-164-937	381-6004 260-9911 (Abuela)
Turcios Calero Maidana	135RE-066014	399-0322
Ulate Guzmán Rolando Hugo	4-170-703	891-1771 260-0062
Villegas Sibaja Xinia	1-1367-0537	293-6047 (Tía) 239-6579 (Trabajo)
García Cordero Sonia Pedro Aguilar García (esposo)	6-170-798 R27014669508115	350-1770
Dilia Moya Varela	6-238-785	359-2877

**El regidor Rafael Aguilar** manifiesta que se está montando un banco de datos, para enviar al BANHVI, ya que muchas personas hacen peticiones de vivienda, sin embargo al no tener una solución real para esas familias, se están enviando al BANHVI.

**El regidor José Luis Chaves** señala que es preocupante la situación para las personas de escasos recursos, ya que no hay terrenos en Heredia, a no ser que se trasladen a Sarapiquí, para lo cual se debe hacer colegio, escuela, ebaís, entre otros, y no que vayan por ir solamente.

**La regidora Olga Solís** señala que en la comunidad de Guararí no hay terrenos, pero los vecinos de la cuenca están dispuestos a trasladarse a la Comunidad de Sarapiquí, pero necesitan que bono se amplíe a once millones para adquirir una propiedad, para construir algún proyecto de bien social, porque con 4 millones no consiguen nada.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. **Informe de la Actividad de Clausura del Laboratorio Organizacional de Terreno en el Distrito del Laurel de Corredores de Puntarenas.**

Texto del informe, el cual dice:

“ El día 12 de noviembre el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, nombró una delegación de 5 personas para asistir a la actividad de clausura y a una feria de productos y servicios en las instalaciones de Coopeagropal R.L. del Programa de Capacitación Masiva para el Desarrollo Local de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional.

Las personas que se nombraron fueron:

1. Hilda Barquero Vargas
2. Eleida Rodríguez Jiménez
3. Olendia Loaiza Cerdas
4. Key Cortés Sequeiro
5. José Luis Chaves Saborío

Este último no asistió por problemas de salud días antes a la fecha programada para el viaje que fue el viernes 23 de noviembre del 2007. La Universidad aportó el transporte y la Municipalidad colaboró con los viáticos de alimentación y hospedaje.

El programa de “Capacitación Masiva para el desarrollo local”, consiste en realizar una profunda formación humana para que las personas involucradas se desempeñen en la vida económica y ciudadana.

Este proceso de trabajo se dividen en 3 etapas:

1. Compromiso y apoyo local e institucional: el cual consiste en establecer contacto con las organizaciones comunales y las instituciones públicas, esto con el fin de determinar el aporte de los recursos que cada uno de ellos (humano, financiero, infraestructura, entre otros).

2-Taller de proyectos: el cual consiste:

- a. En realizar una convocatoria a las personas que tengan alguna (s) idea (s) para hacer un proyecto.
- b. Las personas participantes se organicen para obtener las condiciones de logísticas necesarias para hacer el taller (lugar de capacitación, horario entre otros).
- c. En trabajar sobre la factibilidad de los proyectos por medio de los estudios de diagnóstico, mercado, técnico, administrativo, financiero, económico – social, legal y de impacto ambiental.

Por lo general los cursos que van a ofrecer presentan las siguientes características:

- Los grupos son de 15 a 20 personas como máximo.
- La duración se estima en 2 meses.
- Pueden darse 3 horas (en un día) o 4 horas (en dos días) por semana.
- Pueden darse 3 horas (en un día) o 4 horas (en dos días) por semana.

En esta primera fase las personas emprendedoras empiezan a trabajar juntas y a crear redes de confianza.

3. Laboratorio Organizacional de Terreno: en esta etapa se da una oferta los cursos que se las personas necesitan para hacer la empresa o proyecto junto con la búsqueda de su financiamiento. Este tiene una duración de 2 meses.

El laboratorio Organización es un “simulacro real” o un ensayo práctico de organización y alfabetización empresarial donde, con un mínimo de 40 personas y un máximo indefinido se logra organizar una empresa colectiva con funcionamiento real e insertar en esta la conciencia organizativa, que les hace falta para operar como gran empresa con división técnica del trabajo y estructura orgánica compleja.

Esta experiencia se desarrolla en condiciones de autonomía y simetría entre los participantes, para que puedan, libres de restricciones externas, emprender la capacitación y operar efectivamente como gran empresa, con una amplia división social del trabajo claves para el desarrollo.

Las actividades del viaje fueron:

Viernes 23 de noviembre

1. Salimos de Heredia a las 6:30 am
2. Visitamos la Sede Coto Brus que pertenece a la Sede Regional Brunca de la UNA, esto con el fin de asistir a la actividad de apertura y presentación de la nueva página web de la Sede a partir de las 3 de la tarde, se dio:
  - a. Exposición
  - b. Actividad Cultural
  - c. Refrigerio
3. Se efectuó una reunión con el Rector de la UNA; el Dr. Olman Segura en las instalaciones de la Sede.

El señor Segura comentó sobre el trabajo que ha venido realizando la UNA en el zona sur junto con el apoyo de CONARE.

4. Llegamos a canoas a las 7 p.m.

Sábado 24 de noviembre

1. A las 9:00 am llegamos a las instalaciones de Coopeagropal, donde se encontraba la feria de los proyectos.
2. Participaron unos 30 o 40 emprendedores y emprendedoras.
3. Se exhibían los siguientes productos:
4. El acto oficial dio inicio a las 11:00 am.
5. Los invitados y las invitadas de la mesa principal fueron:
  - a. Las Cooperativas de la zona (Coopeagropal, Coopersersur y Coopetrabasur).
  - b. Ministerio de Vivienda
  - c. Presidente Ejecutivo del IMAS
  - d. Rector de la UNA
  - e. Presidenta del Laboratorio Organizacional de Terreno
  - f. Fundación Osa
  - g. Director del Programa
  - h. Delegada del programa de la zona.
6. Las personas emprendedoras se mostraban contentas y motivadas por el proceso de aprendizaje que recibieron. Además, se entregaron varios proyectos a las instituciones correspondientes para darles el requerido financiamiento.

Domingo 25 de noviembre

1. Regreso del viaje

Tomando en cuenta los resultados y los éxitos que ha tenido el Programa de Capacitación Masiva para el Desarrollo Local en la zona sur y norte del país. Recomendamos al Concejo Municipal:

1. Enviar una nota de agradecimiento al MSC. Miguel Sobrado Chaves por la invitación y el interés que tiene el programa en trabajar con la Municipalidad de Heredia.
2. Enviar una nota al MSC. Miguel Sobrado Chaves indicándole que se realice el análisis y estudio pertinente para determinar las necesidades y posibilidades de efectuar este programa en la comunidad de Guararí de Heredia.
3. Que para el punto anterior se coordine con los Concejo de Distrito de San Francisco, Mercedes, Ulloa, Vara Blanca y Heredia Centro. "

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. APROBAR EL INFORME DE LA ACTIVIDAD DE CLAUSURA DEL LABORATORIO ORGANIZACIONAL DE TERRENO EN EL DISTRITO DEL LAUREL DE CORREDORES DE PUNTARENAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**

**5. Informe final del Órgano Director sobre "CASO DE LA ALAMEDA DOS DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES".**

Texto del informe:

"Los suscritos Rafael Aguilar Arce, Manuel Zumbado Araya y William Villalobos procedemos a rendir el presente informe final:

Resultando:

- Mediante acuerdo tomado por este Concejo en la Sesión Ordinaria Número 154-2007, celebrada el 17 de diciembre del 2007, propiamente en el artículo VII, se dispuso nombrar a los suscritos como Órgano Director del Procedimiento a fin de atender lo mocionado por el señor Alcalde Municipal ese día y lo dispuesto por la Dirección de Urbanismo del INVU mediante oficio número PU-C-D-879-2007 de fecha 28 de noviembre del año 2007.
- Para cumplir con lo ordenado nos apersonamos el día 24 de enero del año en curso a la alameda en cuestión a fin de realizar la inspección correspondiente, tuvimos la presencia de varios vecinos del lugar y, además, tuvimos a la vista la resolución dictada por la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, que fuera la número 4074-95, de las ocho horas y cinco minutos del veintitrés de junio del año mil novecientos noventa y cinco.

**Considerando:**

- Este órgano Director ha logrado arribar la conclusión de que si bien es cierto en la actualidad la alameda en cuestión tiene una porción central asfaltada de aproximadamente tres metros de ancho, en la que circulan los vehículos y que es utilizada abiertamente por los vecinos como calle pública, resulta absolutamente imposible desde el punto de vista legal que este Municipio otorgue ningún permiso para bachejar o recarpetear ese paso y, mucho, destinar recursos municipales para tal efecto.
- Lo anterior se impone toda vez que según los mapas oficiales que consta en todos los Registros y archivos públicos, desde los orígenes de este desarrollo urbanístico, ese paso fue concebido, inscrito y oficializado como **ALAMEDA** y no como calle pública.
- De ahí que al igual que los parques y demás facilidades comunales de la urbanización, esta es un área pública que ya tiene un destino específico, motivo por el cual, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, solamente mediante una ley emitida por la Asamblea Legislativa, podría variarse o modificarse el fin o el destino de un bien demanial como éste.
- Por lo anterior, aún y cuando el INVU manifiesta su conformidad con que esa alameda reciba el tratamiento de calle pública, esa institución no cuenta con la competencia legal para una determinación de este tipo ya que, se reitera, se trata de un área pública destinada a **ALAMEDA**, lo cual únicamente puede ser modificado por la Asamblea Legislativa.
- De ahí que, aunque este Órgano Director y el Alcalde Municipal sean del criterio que sería un beneficio para los vecinos y la comunidad en general que ese paso

sea debidamente recarpeteado, debe antes existir una ley que autorice el cambio de destino.

- Esto ya había sido así dispuesto por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo – Sección Tercera, en el cual incluso se había anulado un acuerdo municipal que se dictó en contraposición de lo que aquí se ha indicado.

**Por lo anterior recomendamos que este concejo acuerde:**

1. Indicar que, mientras en los mapas oficiales conste que ese paso es un área pública municipal destinado a la ALAMEDA, no es posible que este Municipio autorice el bacheo o recarpeteo de la misma, y menos aún, invertir recursos municipales con miras a convertir dicha ALAMEDA en una calle pública.

2. Que se rechaza la iniciativa del señor Alcalde para que esa Alameda sea declarada o reconocida como calle pública, toda vez que, si bien es cierto es un área pública, es ALAMEDA y no calle.

3. Enviar este acuerdo a los 5 diputados de la provincia a fin de que, dado el beneficio que ello representaría para la comunidad, procedan a presentar e impulsar el proyecto de ley respectivo.

4. Instar a los vecinos del lugar para que le den seguimiento a tal iniciativa.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL INFORME FINAL DEL ÓRGANO DIRECTOR SOBRE "CASO DE LA ALAMEDA DOS DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES", EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**

**6. Informe de la Comisión de Vivienda No.1. Fecha 21 de enero.**

Informe de la Comisión de Vivienda Nº 1, fecha 21 de enero

- 1) Oficio SCM 2765-2007

Suscribe: Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Municipal

Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: Criterio respecto a aparentes irregularidades que se han presentado en el uso y destino de unos lotes donados por la Municipalidad en los proyectos El Fortín y El Solar.

Se recomienda: Dar por conocido el criterio del Departamento de Asuntos Jurídicos. Se adjunta nota.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA QUE PREPAREN UNA RESPUESTA A QUIENES PUSIERON LA DENUNCIA Y LAS JUSTIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEBEN INCLUIRSE EN EL INFORME, PARA QUE SEA CONOCIDO POR ESTE CONCEJO Y POSTERIORMENTE SEA NOTIFICADO A LOS DENUNCIANTES O GESTIONANTES.**

- 2) Oficio SCM 2873-2007

Suscribe: Msc. José Manuel Ulate Avendaño – Alcaldé Municipal

Institución: Municipalidad de Heredia

Asunto: Remite Oficio DM 919-2007, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual remite recomendación, referente a la adjudicación de diez lotes del Proyecto de Vivienda el Fortín y el Solar en relación al memorial presentado por la Sra. Yamileth Sánchez Saborío.

Se recomienda: Dar por conocido el criterio del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Se transcribe en lo que interesa, parte del texto del documento, el cual dice:

".... No obstante, tal y como se indicó en el Oficio DAJ 864-2007, del 13 de noviembre del 2007 es imprescindible que ésta Dirección realice estudio técnico jurídico sobre los mencionados inmuebles para determinar la idoneidad legal de las construcciones existentes ya que aparentemente las viviendas se construyeron sin permisos de construcción ni planos o bajo condiciones irregulares, razón por la que esta Oficina solicitó un estudio técnico al Director de Operaciones y al Ingeniero Municipal, con el objetivo de tener los elementos de juicio necesarios para emitir el criterio legal solicitado.

En virtud de lo expuesto, una vez que esta Dirección elabore el informe técnico y jurídico respectivo, será remitido a esa Alcaldía para que lo traslade al Concejo Municipal, con el propósito de que ese cuerpo deliberativo tome el acuerdo correspondiente."

**//ANALIZADO ESTE PUNTO Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 919-2007, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL, BRINDEN UNA RESPUESTA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, A LAS PETICIONES QUE SE HACEN EN EL DOCUMENTO, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ.**

## 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3) Oficio SCM 1832-2007  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal  
 Institución: Municipalidad de Heredia  
 Asunto: Remite nota de la señor Sonia García Cordero y Pedro Aguilar García, en el cuál se refieren a la situación económica y necesidad de una vivienda digna.

Se recomienda: Incorporar a la Sra. García Cordero en la base de datos que se esta estableciendo a nivel municipal de las solicitudes de vivienda que realizan las personas de escasos recursos económicos a esta institución.

### //ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### 1. APROBAR EL PUNTO TRES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

## 7. Informe de la Comisión de Cementerio No.21.

- 1) Oficio SCM 1896-2007  
 Suscribe: MSC. María Isabel Saénz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos  
 Asunto: Criterio respecto a la denuncia planteada por la señora Virginia y Mercedes, ambas de apellidos Barrantes Garro, sobre un supuesto traslado irregular de los restos del señor padre de las denunciantes a una fosa común.

Esta Comisión recomienda solicitarle a la Administración que presente un informe comunicándole a esta Comisión y al Concejo de cual es estado actual de la investigación relacionada con este caso, ya que según Oficio DAJ 471-2007, con fecha 19 de julio del 2007 se había designado al señor Oscar Romero Aguilar, Asistente Legal para un Órgano Director para su debida investigación y a la fecha no se nos ha dado información sobre alguna resolución o criterio.

### //ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### 1. APROBAR EL PUNTO UNO DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Oficio SCM 0088-2008  
 Suscribe: Ing. Carlos Escobar Matarrita – Director Operativo  
 Asunto: Informa que el presupuesto del costo para ejecución de construcción de la Capilla del Cementerio Central de Heredia es por un monto de ₡50.000.000.

Esta Comisión recomienda trasladar dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración.

### //ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

#### 1. APROBAR EL PUNTO DOS DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO

- 3) Oficio SCM 1955-2007  
 Suscribe: Rafael Angel Chavez Orozco y otros - Propietario de derecho de Cementerio de Heredia.

Asunto; Solicitud de que se solucionen varios problemas que se están presentando en el Cementerio de Heredia.

Esta Comisión recomienda solicitar a la Administración un análisis de las necesidades inmediatas y que se puedan solventar con el presupuesto actual y de las que requieren contenido económico para hacer la solicitud correspondiente a la Comisión de Hacienda y presupuesto.

De estas necesidades se le solicita a la administración un cronograma de cumplimiento con copia a los interesados y al Departamento de Rentas y Cobranzas.

En virtud de este punto la Regidora Mónica Sánchez presenta moción de orden, para instruir a la Administración Municipal para que finalice, controle y regule debidamente las labores particulares que realizan los funcionarios de cementerios, , por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Texto de la Moción de Orden, presentada por la Regidora Mónica Sánchez Vargas, la cual dice:

“ Sustento de la Moción:

- Que conforme a nuestro ordenamiento jurídico vigente, este Municipio debe velar por el fiel resguardo y administración de los intereses y servicios públicos locales (artículos 169 de la Constitución Política 1 y 3 del Código Municipal).
- Que los cementerios municipales forman parte de dichos servicios e intereses públicos.

3. Que según se ha denunciado, algunos funcionarios de cementerios de este Municipio ofrecen y brindan servicios particulares (privados) remunerados para el mantenimiento y otras labores en los nichos o bóvedas ubicadas en los cementerios municipales, situación que se realiza sin ningún control por parte de la Administración.
4. Que por tal razón y en aras de evitar aprovechamientos irregulares de los cargos y de los recursos municipales, así como cualquier otra actuación ilegal, es necesario que la Administración Municipal proceda de inmediato a fiscalizar, controlar y regular debidamente las labores particulares que realizan los funcionarios municipales de los cementerios.

Texto de la Moción:

Al amparo de las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

Primero: Instruir a la Administración Municipal y concretamente al Director Financiero para que proceda de inmediato a fiscalizar, controlar y regular debidamente las labores particulares que realizan los funcionarios municipales de los cementerios, a fin de evitar aprovechamientos irregulares de los cargos y de recursos municipales, así como cualquier otra actuación ilegal.

Segundo: Se dispensa del trámite de Comisión.

**El señor Alcalde Municipal** comenta que la moción es muy oportuna, ya que hay muchos problemas en los cementerios desde hace años, y a pesar de los esfuerzos que se hacen es importante revisar, valorar y estudiar la situación.

**La regidora Mónica Sánchez** indica que hay poner mano dura, porque en los cementerios hay cosas muy irregulares, por ejemplo: no se les da directrices por parte de la administración, según le indicó la señora Xinia que está en el lugar. Además los particulares que hacen bóvedas o las reparan, entran con materiales y nadie sabe nada, ni les preguntan nada y vuelven a salir sin ningún problema, de forma tal que eso hay que controlarlo y se deben revisar otras deficiencias que hay.

**El Alcalde Municipal** afirma que si se les dan directrices, inclusive se les dio una computadora, para que registren los procesos como debe ser, pero si no se acatan es otra cosa.

**//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**

Seguidamente se somete a votación el Punto 3 del Informe de la Comisión de Cementerio N° 21, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD, EN TODOS SUS EXTREMOS**.

- 4) Nota sin traslado, con fecha 08 de enero del 2008  
Suscribe: Etelgibe Morales López – Vecina de Barreal de Heredia  
Asunto: Solicitud de ayuda para traslado de restos de su hijo.

Próximamente se realizará el arrendamiento de lotes, los que están a la espera de publicación de la gaceta, no obstante dada la situación económica que expone la señora Morales donde el precio menor del arrendamiento es de ₡435.000 para dos nichos, esta Comisión le recomienda alquilar un nicho municipal cuya duración es de máximo cinco años, los cuales se podrán renovar siempre y cuando exista una justificación razonable y una autorización por parte del Municipio.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**  
**2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 07 de febrero del 2008.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:

“

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de febrero del 2008, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

1. Luis Angel Meneses Herrera  
Asunto: Oposición a construcción de una estación de servicio gasolinera en San Francisco de Heredia.

Se acuerda citar a los señores: Lic. Fabian Núñez Castrillo, Director de Asuntos Jurídicos, Ana Virginia Arce León, Auditora Interna, Ing. Lorelly Marín Mena, Ingeniera Municipal a.i. y al Ing. Carlos Escobar, Director Operativo a.i.

b. Análisis de los siguientes informes los cuales quedaron entrados en la Sesión Ordinaria N° 163-2008, del 04 de febrero del 2008.

1. Informe N° 01-2008 de la Comisión de Ambiente.
2. Informe N° 39 de la Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias.
3. Informe N° 56 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**".

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3. APROBAR EL PUNTO UNO DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ALT N° 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el Informe de Gestión Institucional del año 2007, presentado por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Texto del documento AMH 0731-2008, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, el cual dice:

"Para su conocimiento y aprobación le remito el Informe de Gestión Institucional del año 2007, en cumplimiento del Oficio N°14835 de fecha 17 de diciembre del 2007, remitido por la Contraloría General de la República donde establece que se deberá remitir a más tardar el 15 de febrero del año 2008, conforme al siguiente detalle:

1. Análisis de la Gestión Física y Financiera  
Análisis del cumplimiento de metas y justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo logrado.  
Análisis del resultado de los indicadores de gestión.  
Análisis del comportamiento de la Ejecución de los Ingresos y Egresos.
2. Informe de Ejecución Presupuestaria del IV trimestre, incluyendo los siguientes anexos:  
Anexo N°1: Matriz de Indicadores Generales  
Anexo N° 2: Liquidación del Presupuesto del año 2007.  
Anexo N° 3: Estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2007.  
Anexo N° 4: Ejecución Financiera de los recursos de la Ley N° 8114.  
Anexo N° 5: Saldo en caja al 31 de diciembre de 2007.
3. Modelo Electrónico de Liquidación Presupuestaria.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ALT N° 2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer moción presentada por los Regidores, Rooselveth Wallace, Key Cortés, Rocío Cerna, Hilda Ramírez, German Jiménez, Samaris Aguilar, Hilda Barquero y los Síndicos, Marta Eugenia Zúñiga, Warner González, Alba Buitrago, José Antonio Bolaños, María Olendia Loaiza, William Villalobos, Eduardo Murillo, María Eleida Rodríguez, en el cual solicitan la derogatoria del Acuerdo, inciso 2, del Artículo VII de la Sesión N° 124-2007, en el que se estableció el rebajo del 25% de las dietas a los Regidores y Síndicos, que no logran acreditar la participación en al menos 3 actividades oficiales, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Texto de la moción

“ Por la presente los abajos firmantes Rooselveth Wallace, Key Cortés, Rocío Cerna, Hilda Ramírez, German Jiménez, Samaris Aguilar, Hilda Barquero, Marta Eugenia Zúñiga, Warner González, Alba Buitrago, José Antonio Bolaños, María Olendia Loaiza, William Villalobos, Eduardo Murillo, María Eleida Rodríguez, solicitamos la derogatoria del Acuerdo según inciso 2, del Artículo VII de la sesión № 124-2007, del lunes 03 de setiembre del 2007, en el que se estableció un rebajo del 25% de dietas a los Regidores y Síndicos que no logren acreditar la participación en al menos tres actividades oficiales del Concejo Municipal o de la Municipalidad en general, incluidas en las sesiones de comisiones ordinarias o especiales.

Como fundamento legal constitucional, sin que sean los únicos argumentos a considerar, citamos la violación de los siguientes artículos de la Constitución Política.

Art 11. Al arrogarse el Concejo Municipal facultades no concedidas en el Código Municipal.

Art 33. Al darse un trato descriminatorio a Regidores y Síndicos del Cantón de Heredia en contraposición al resto de los Regidores y Síndicos de los otros cantones de Costa Rica.

Art 171. Al violentarse la forma legal en que deben actuar los Regidores.

Art 173. Al haberse en su momento solicitado la reforma del acuerdo citado sin resultados.

**El síndico William Villalobos** señala que desde el punto de vista moral, unos tienen exceso de trabajo en comisiones y otros por cuestiones de trabajo no pueden asistir, pero desde el punto de vista legal, el acuerdo es ilegal y tiene vicios de nulidad absoluta. Agrega que el artículo 30 del Código Municipal regula el pago de dietas a partir de la asistencia a sesiones del Concejo, pero el rebajo de dietas por concepto de inasistencia a reuniones de comisión no lo establece la ley.

Considera que no es justo que por un acuerdo que los regidores propietarios tomaron, se le robe el dinero a los compañeros, porque había un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos el cual indicaba que eso es ilegal, y ese documento se envió a este Concejo, pero no se analizó en sesión de Concejo.

Señala que ellos pueden redactar un Recurso de Amparo, el cual va contra Recursos Humanos y en consecuencia contra el señor Alcalde, sin embargo no desean ni es el interés crear un problema a la administración, el cual también significa recursos económicos, de ahí que apelan a la conciencia para que el acuerdo sea revocado, antes de ejecutar la acción descrita anteriormente.

Señala que él quisiera saber, quién va a ser el responsable de esto, y reitera su solicitud para que el acuerdo sea revocado antes de ejecutar las acciones judiciales correspondientes.

**El Alcalde Municipal** da lectura a nota que envió la Oficina de Recursos Humanos, sobre la molestia que ha causado la asistencia y llamadas telefónicas a esa dependencia de algunos miembros del Concejo Municipal, que inclusive se mostraron groseros y hasta amenazantes, según se desprende de la nota que presenta el señor Alcalde.

Al respecto el señor Alcalde indica que se ha dicho que él tenía que haber vetado ese acuerdo, pero es antiético, inmoral y nada elegante que regidores y Alcalde se vean en un proceso contencioso administrativo, porque se les rebajo la dieta.

Reitera que no es elegante vetar un acuerdo ni estar en contra de los mismos regidores. Afirma y eso lo dijo cuando era regidor, “que hay regidores, regidoras, síndicos y síndicas que son dieteros” y en consecuencia se recarga el trabajo sobre muchos miembros del Concejo, de manera que se debe buscar una estrategia, para que todos colaboren con el trabajo de las comisiones, pero su persona no tiene la culpa de esta situación, ya que aquí se tomó un acuerdo y todos lo votaron.

Agrega que lo más correcto era que el señor Presidente llamará a los miembros del Concejo que no asisten a comisiones y les hiciera ver la obligación que tienen en cumplir con el Código Municipal y no aplicar la medida a todos por parejo.

**El regidor Rooselveth Wallace** señala que la dieta es por la asistencia a las sesiones del Concejo y se pierde únicamente si no se asiste a las Sesiones, pero no se pierde porque no se viene a una reunión de Comisión. Considera que esta no es la mejor forma de instar a los miembros que no pueden asistir a reuniones de comisión, que asistan a ellas y a las actividades del Concejo, de ahí que espera que este asunto se resuelva, para que cada miembro de este Concejo se vaya tranquilo esta noche.

Agrega que tiene el recurso de amparo redactado, pero sería el primero en contra de este Concejo, por lo que no desearía llegar hasta ahí y empañar de alguna forma el accionar de este cuerpo colegiado, por lo que apela a la buena voluntad y confía en que la situación se resuelva por otra vía más decorosa, ya que es un acto ilegal y es mejor enmendarlo y subsanarlo de una vez.

**El regidor José Luis Chaves** afirma que se cometió un error, pero todavía están a tiempo de remediarlo. Por otro lado indica, que el realizó una llamada telefónica al IFAM y le comentaron que así como el señor Presidente del Concejo nombra a las comisiones, tenía el deber de llamar a los regidores (as) que no participan en las mismas para hacerles saber el error que cometan

ya que el Código Municipal, establece que se debe participar mínimo en tres comisiones. Considera que cometieron un error, pero pueden revertir lo que se hizo.

**El regidor Walter Sánchez** señala que los miembros del Concejo están obligados a trabajar en tres comisiones, sin embargo lo mejor es redactar un reglamento de comisiones que contemple todos los aspectos que en este momento están en el aire y si se pudieran remunerar las reuniones de comisiones, que todos los miembros de comisiones firmen la asistencia y si no asisten, que se les rebaje el monto correspondiente; porque no se vale que el trabajo de comisiones se les recargue únicamente a unos, por tal razón considera que este tema se debe reglamentar.

En otro orden de ideas, agrega que es importante destacar que el Código Municipal habla de que deben participar mínimo en tres comisiones, de ahí que él miembro que no participa, estaría al frente de un "incumplimiento de deberes", de manera que lo que procede en esos casos, es enviar la información al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda a cancelar credenciales.

Manifiesta que no se vale que este tema quede a la libre, porque si unos llevan dos toneladas en la espalda y otros nada, pareciera que no es lógico y es totalmente injusto.

**La regidora Rocío Cerna** señala que cuando ese acuerdo se tomó, ella no estaba en el país, sino hubiera sido la primera que se hubiera opuesto a esa aprobación, porque el acuerdo es ilegal. Indica que ella conversó con la señora Laura Monge – Jefa de Recursos Humanos pero lo hizo en forma respetuosa, ya que no le parece la medida, porque hay personas que reportan una reunión a la semana, pero a las demás no asisten y las descuidan, por lo que considera que eso tampoco tiene sentido y no se vale tampoco trabajar en una, pero en las demás no.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que el señor Presidente en múltiples ocasiones llamó a la reflexión, para que las personas asistieran a las reuniones y se les indicó la necesidad que tenían de sacar adelante el trabajo que se les encomendó. Considera que la medida se tomó, porque el compromiso con la comunidad -¿dónde queda?- . Se pregunta además -¿Dónde queda el Código Municipal, si es obligación asistir a las reuniones de comisiones?-.

Agrega que todos sabemos que ocupamos un puesto en nuestros trabajos y eso lo sabíamos, cuando nos eligieron, de tal forma que debemos cumplir con la labor encomendada por nuestras leyes.

**La Presidencia** indica que él presentó la moción, porque eran muchas quejas las que se estaban presentando con la asistencia a las sesiones y así se lo hicieron ver, por ejemplo: el regidor Gerardo Badilla con la Comisión de Obras y la regidora Hilda Ramírez con la Comisión de Accesibilidad entre otros, sin embargo él asume la autoría de esta moción.

Indica que no está de acuerdo con el comentario del señor Alcalde, en el sentido de que tenía que llamar a los regidores para decírselos que asistieran a sesiones en forma individual, porque en múltiples ocasiones les pidió que por favor se integraran a las comisiones y buscaran la mejor forma de trabajo, para aportar la ayuda requerida a sus comisiones, de manera que una y otra vez llamó la atención en ese sentido, inclusive él les pidió que se apuntaran en la comisión que mejor les parecía y que más les gustaba, con el fin de que la gente estuviera cómoda. Afirma que no fue ni una vez ni dos veces que llamó la atención, fueron múltiples ocasiones.

Considera que aquí venimos a trabajar, de ahí que no se va a resentir con nadie ni se va a molestar por esta situación, pero afirma que aquí se ha dicho mucho de las ausencias, de manera que piensa que muchos firmaron por solidaridad. Agrega que el Código Municipal obliga a los miembros del Concejo a asistir a tres sesiones, lo que sucede es que no hay sanciones, pero la obligatoriedad es clara, y si no van a comisiones es incumplimiento de deberes.

Ante esta situación su persona no va a enviar un informe al Tribunal Supremo de Elecciones, porque la idea no es hacer daño a ningún compañero o compañera.

Aclara que el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos se presentó posteriormente a la toma del acuerdo. Por otro lado comenta que aquí se habla de mística, ante lo que se le exige a los funcionarios municipales y cuando se tomó ese acuerdo, se dijo que se iba a pasar a todas las oficinas; pero por dicha no se pasó, porque qué vergüenza, tener que pasar un acuerdo como el que ahora se pretende tomar.

Considera que lleva más tiempo un recurso de amparo en toda su gestión, porque no es tan rápido que se resuelve, que presentar un informe en el cual se indique la asistencia a las actividades o comisiones.

Pregunta, "cuando les pedimos votos a los electores, les dijimos, que no teníamos tiempo y que tampoco me tocara la dieta, porque no lo iba a permitir". Considera que esto no se hizo y el trabajo del Concejo requiere asistencia y participación en las comisiones, porque la labor del Concejo depende de los dictámenes de las comisiones.

Por todas las razones expuestas anteriormente respeta el criterio de las y los regidores, pero no lo comparte y por tanto no vota la moción que se está presentando.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y SINDICOS ROOSVELTH WALLACE, KEY CORTÉS, ROCÍO CERNA, HILDA RAMÍREZ, GERMAN JIMÉNEZ, SAMARIS AGUILAR, HILDA BARQUERO, MARTA EUGENIA ZÚÑIGA, WARNER GONZÁLEZ, ALBA BUITRAGO, JOSÉ ANTONIO BOLAÑOS, MARÍA OLENDIA LOAIZA, WILLIAM VILLALOBOS, EDUARDO MURILLO, MARÍA ELEIDA RODÍGUEZ.**
2. **SE IMPRUEBA DECLARARLO COMO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, YA QUE SE REQUIEREN SEIS VOTOS Y SOLAMENTE SE OBTUVIERON CINCO VOTOS.**

**Los Regidores Melba Ugalde, Walter Sánchez, Manuel Zumbado y Gerardo Badilla votan negativamente.**

**El regidor Walter Sánchez** señala que va a buscar la forma para regular el trabajo de las comisiones, porque no se vale que unos tengan carga y otros no, además esto no puede quedar a la libre, por lo que el próximo lunes estará presentando una propuesta, para que se regule esta materia.

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Elena Alvarado Rodríguez. Solicitud de respuesta sobre las gestiones realizadas con respecto al Acuerdo de la Sesión Nº 147-2007, del 26 de noviembre del 2007. Telefax: 260-6472. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EN 5 DÍAS INFORME SOBRE LA EJECUTACIÓN DE ESTE ACUERDO.**

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Director Operativo a.i. Solicitud de que se proceda conforme se cuente con todos los materiales, a la construcción del cerramiento en el ala norte del parqueo del Palacio Municipal. DOPR 073-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON URGENCIA.**

Mayra Hernández Núñez – Presidente ADI de San Jorge. Solicitud de cambio de destino de partida para la construcción de 125 metros de cuneta con rampas de acceso a discapacitados al costado este del Liceo Samuel Saenz. Fax: 238-3244. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín. Solicitud de respuesta a la Alcaldía Municipal de la resolución sobre inconformidad presentada, sobre la no asistencia del Director Operativo y otros representantes a cita acordada. Tel: 879-0679. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS PRESENTE UN INFORME DE RESULTADO. SE LE SOLICITA AL SR. CARLOS LEÓN CASCANTE – CONDOMINIOS SAN AGUSTÍN, QUE SI PASADO ESE PLAZO NO HABIDO RESPUESTA VUELVA A CONTACTAR AL CONCEJO.**

Yung Chang Liao – Asociación Centro para la Cultura Chino Costarricense. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra Resolución AMH 1766-2007 de las 14:00 del 13 de diciembre del 2007, dictada por el Sr. Alcalde Municipal que aprobó los permisos de uso de suelo y construcción de una gasolinera en San Francisco de Heredia a favor de Freedom Land S.A. Fax: 441-9408. **EXP Nº 690. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA SU RECOMENDACIÓN.**

Rocío León Dobles. Reclamo Administrativo de cobro por anualidades y vacaciones contra la Municipalidad de Heredia. Fax: 220-1608. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA SU RECOMENDACIÓN.**

Javier Carvajal Molina. Reclamo Administrativo de cobro por anualidades y vacaciones contra la Municipalidad de Heredia. Fax: 220-16-08. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA SU RECOMENDACIÓN.**

Juan Guillermo Alvarado – Jefe Estación Bomberos de Heredia. Remite a Ingeniería de Bomberos del INS la valoración e inspección con respecto al edificio de la Gobernación. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE COORDINE.**

Angela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informe sobre operativo nocturno que se realizó el 12 de enero del 2008 en la zona de la avenida 0 y calles aledañas sobre las cuales se

encuentran diversos bares. **RC-083-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA FELICITARLOS POR ESTE TIPO DE OPERATIVOS.**

Randall Gutiérrez Vargas – Presidente Comité Organizador de Juegos Deportivos Nacionales Heredia 2008. Solicitud de presentación del Informe final del Comité Organizador Cantonal de los Juegos Deportivos Nacionales. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LE SOLICITE A LA SEÑORA ANGELA AGUILAR VARGAS QUE REALICE EL INFORME. JDN 272-2008.**

### **ALCALDÍA MUNICIPAL – COM. DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Francisco Molina Gamboa – Diputado Asamblea Legislativa. Informa sobre el monto de los recursos asignados del Presupuesto Ordinario para el 2008, al Cantón de Heredia, por medio de las Leyes Nº 7755 y 8114. PAC –FMG 002-08. Fax: 24329-74.

### **ALCALDÍA MUNICIPAL – VECINOS DEL REAL SANTAMARÍA**

M.I.I. Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas. Remite informe sobre inspección realizada en el Residencial Real Santamaría, sobre venta de garaje y Finca la Melita. RC 116-08. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL SANTAMARÍA PARA CONOCIMIENTO Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA INDICARLE A LA SEÑORA ANGELA AGUILAR VARGAS – JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS QUE SI HAY EFECTIVAMENTE TRAILES DENTRO DE LA FINCA MELITA, ES PORQUE HAY AHÍ UNA ACTIVIDAD EN DESARROLLO, POR LO QUE SE LE SOLICITA UN INFORME SOBRE SI ESTA ACTIVIDAD CUENTA CON PATENTE O LICENCIA MUNICIPAL, CON UN PLAZO DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTE EL INFORME.**

### **DIRECCIÓN JURÍDICA**

Lic. Oscar Gmo. Sánchez Carvajal – Director Administrativo Municipalidad de Vásquez de Coronado. Información sobre el proyecto de nomenclatura. DA 400-011-08. Fax: 229-2146. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE LO INCORPOREN EN LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN EN SU PODER SOBRE ESTE TEMA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Solicitud de que se le reconozca y acrelide el derecho de anualidades como Alcalde Municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU CRITERIO Y RECOMENDACIÓN.**

### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

Xinia Oviedo Espinoza – Secretaria a.i. Concejo Municipal de San Rafael de Heredia. Transcribe acuerdo Sesión Ordinaria Nº 149-2008, del lunes 28 de enero del 2008, sobre no otorgar permisos de Desarrollos Urbanísticos en la Jurisdicción de San Rafael, en el área que abarca el decreto 1888. SCM 0054-2008.

Lic. Rogers Araya G. – Coordinador Ambiental. Remite criterio sobre la solicitud de revisión del plan de contingencia para enfrentar la época del estiaje para los acueductos de los cantones de Heredia. DOPR 080-2008.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.**

Informe Nº CHP 003-2008 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite para análisis y aprobación el estudio y convenio simple para el aumento salarial de 7.50% sobre la base, a partir del primero de enero del 2008. AMH 0122-2008. **URGENTE.**

Arsenio Ugalde Sánchez – Encargado Finca Bosque de la Hoja. Remite las actividades realizadas en el mes de diciembre.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Respuesta a consulta sobre el órgano al que le compete velar por el funcionamiento del Sistema de Control Interno. AMH-0079-2008.

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Carlos Escobar Matarrita – Director Operativo a.i. Informa que ya está concluida la construcción de tapia en la Urbanización Tenerife, propiedad de la Sra. María Esther Helmes.

**DOPR 083-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE REALICEN INSPECCIÓN Y ENTREVISTA CON LA SEÑORA HELMES E INFORMEN AL CONCEJO.**

Ing. Mario Leiva Soto – Profesional Responsable. Solicitud de desfogue de aguas pluviales del Proyecto Villa Paola. Tel: 360-25-21 con Carmen R.J. **SE ADJUNTA EL PLANO CATASTRADO, EL CUAL DEBE SER DEVUELTO A LA SECRETARÍA DESPUÉS DE ANALIZADO.**

MSc. Eliércer Eduarte Villalobos - Msc. Teresa Rojas López. Solicitud de que solucionen algunos trabajos que realizaron los personeros de la Municipalidad en lote colindante a sus propiedades en Urbanización Amaranto. Telefax: 237-9149.

Bella Eliza Blanco Herrera. Solicitud de que se cierre con maya lote Municipal en Residencial Napoli, el cual está siendo utilizado como plaza. Tel: 263-3181.

Ricardo Quesada Sandoval –Apoderado General Empresa Construsol Ltda. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto Urbanización en Condominio El Faro. Fax: 237-5787.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Rodolfo Murillo Pérez – Presidente ADI Los Lagos. Solicitud de variaciones al Proyecto de Reglamento para la Asignación de Partidas Municipales. Telefax: 244-5547.

Lic. Jorge Rojas Segura – Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. Asunto: Informa sobre el monto que le corresponde para el 2008 al Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Heredia. DE 008-2008 Fax: 257-0648.

Víctor Hernández E. – Tesorero Municipal. Remite el Estado Mensual de Tesorería, debidamente conciliado con los saldos de la Contabilidad Municipal al 31 de diciembre del año 2007. TM 013-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA REVISIÓN.**

### **COMISIÓN DE VIVIENDA**

Lic. Carlos Roberto Alvarez Chavez – Abogado Municipal. Remite recomendación sobre petición que formulan vecinos de las Urbanizaciones El Fortín y el Solar, para que se les tramite la escritura de los inmuebles que les donó el municipio. DAJ 064-08.

Eduardo Ramos y Vecinos de Berta Eugenia. Solicitud de que se coloquen reductores de la velocidad en la carretera que está ubicada de la última entrada del Residencial Berta Eugenia, 400 mtrs norte. Tel: 263-5424. **URGE.**

### **CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 0113-2008, suscrito por la Ingeniera Municipal y la Encargada de Fiscalización del Departamento de Ingeniería, referente a Partida incluida dentro del Presupuesto Ordinario del 2008, denominada Construcción I etapa cancha Multiuso La Lilliana. AMH 0106-2008. **URGE.**

### **CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES**

Ing. Lorelly Marín MENA – Ingeniera Municipal a.i. Remite recomendaciones sobre el Convenio de préstamo de uso a título gratuito de un inmueble comunal, entre la Municipalidad y la ADI de Mercedes Norte. DIM 0213-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, PARA QUE SE AVOCUE A BUSCAR LA RESOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA E INFORME AL CONCEJO.**

### **CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA**

Ana Eleida Arguedas Beita – Directora Escuela La Aurora. Terna para nombramiento de miembro de la Junta de la Escuela La Aurora. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE SE ENCARGUE DE CONSEGUIR LA CERTIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN ACTUAL DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA.**

### **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUÍ**

Lic. Fabián Nuñez – Director a.i. Asuntos Jurídicos. Informe DAJ-034-2008 sobre gestiones a realizar, para proceder a confeccionar un convenio en el que se estipulen los compromisos adquiridos por el municipio y la ADI de Cubujuquí, para el préstamo de una parte del Salón Comunal, para instalar temporalmente el Archivo Central.

## **SANDRA QUIRÓS BONILLA- CENTRO DE INVEST. Y CONSERV. DEL PATRIMONIO CULTURAL MCJD.**

Erick Francisco Bogarín Benavides. Felicitación por la restauración externa del Edificio de Telégrafo, Gobernación y Correos. Asimismo solicita que se imprima al Escudo Nacional de la fachada del edificio, los colores de la Ley Nº 18 de 1906. Fax: 237-8225. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA SANDRA QUIRÓS BONILLA – DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MCJD, PARA SOLICITARLE UN CRITERIO TÉCNICO RESPECTO A SI LOS COLORES DEL ESCUDO DE LA GOBERNACIÓN DEBE SER MODIFICADOS.**

## **GUISELLE MORA PEÑA – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**

Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Entrega de 16 códigos Municipales para los Síndicos y sus respectivos suplente. DE 04-2008. Fax: 258-1169. **LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECER A LA SEÑORA MORA PEÑA POR LA ENTREGA DE LOS CÓDIGOS MUNICIPALES.**

## **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. José Antonio Arce Jiménez – Fundación Americana para el Desarrollo.  
Asunto: Invitación al Encuentro Internacional de Autoridades Municipales, Estatales y de Organizaciones Sociales de América Latina, a realizarse en la República de México del 17 al 24 de febrero del 2008. Telefax: 258-1298

## **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe Nº 01-2008 de la Comisión de Ambiente.
2. Informe Nº 39 de la Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias.
3. Informe Nº 56 de la Comisión de Obras y Urbanismo.
4. Ana Virginia Arce León – Auditoría Municipal  
Asunto: Remisión del Informe AI 01-08 que contiene los resultados del estudio de la Auditoría Financiera practicada a la Asociación Deportiva Administrativa del Palacio de los Deportes. AIM 027-2008.
5. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos  
Asunto: Solicitud al Jefe del Departamento de Catastro, un informe técnico en el que determine si el inmueble del Salón Comunal de Cubujuquí es o no municipal. DAJ 065-2008.
6. Randall Gutiérrez Vargas – Presidente Comité Organizador Juegos Nacionales Heredia 2008  
Asunto: Excusas y manifestaciones sobre el manejo protocolario dado durante la Inauguración de los Juegos Nacionales y la Recepción ofrecida. JDN 257-2008. Tel: 277-3000.
7. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i.  
Asunto: Remite recomendación sobre la advertencia formulada por la Auditoría Municipal, con relación a la vigencia de Reglamento que regula la asignación de recursos públicos municipales, las juntas de escuela y colegios, así como otras organización. DAJ 011-2008.
8. Randall Gutiérrez Vargas – Presidente Comité Organizador de Juegos Deportivos Nacionales Heredia 2008. Agradecimiento por la colaboración recibida del Concejo Municipal en la XXVIII Edición de los Juegos Nacionales. **JDN 271-2008.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCO MINUTOS.**

**Msc. Flory Álvarez Rodríguez  
SECRETARIA CONCEJ. MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya  
PRESIDENTE MUNICIPAL**